

Art. 21.—Los señores Miguel Cabrera, Efraín Peralta Peppín, Bolívar Borrelli y Rafael Acosta quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Navarrete.

Art. 22.—El señor Pedro José Rodríguez Santelises queda designado Alcalde Municipal de San José de Las Matas.

Art. 23.—El señor Luis José Bisonó D., queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de San José de las Matas.

Art. 24.—Los señores Juan Arturo de Jesús Jáquez, Manuel de Jesús Estévez, Federico Ramón Montalvo y Altagracia Moraima Fernández quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San José de las Matas.

Art. 25.—El señor José Flaquer queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de La Romana.

Art. 26.—Los señores Dr. Luis Domingo Creales G., Pedro López Pereyra, Fernando Amatller y Camel Garip, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Romana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103c de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 183, que Encarga al Director General del Impuesto sobre la Renta Lic. Bolívar Ortíz, de la Dirección General de Rentas Internas
(G. O. Nº 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 183

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Bolívar Báez Ortiz, Director General del Impuesto sobre la Renta, queda Encargado de la Dirección General de Rentas Internas.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 69 de fecha 14 de septiembre de 1965, por medio del cual se encargó de dichas funciones al Dr. Rafael A. Alcántara S., Viceministro de Finanzas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 184, que nombra al señor Manuel de Jesús Haddad, Gobernador Civil de la Provincia de Valverde.

(G. O. N° 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 184

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Manuel de Jesús Haddad queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Valverde.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY